



0922 -2010-ED

Resolución Directoral

Lima, 05 NOV 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 045-2009-ED, aprobó las "Normas para la Distribución, Recepción, Conservación y Seguridad de Materiales Educativos de Educación Básica Regular", encargando a la vez a la Dirección General de Educación Básica Regular dicte las normas complementarias necesarias para su adecuada aplicación;

Que, en el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la EBR, el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Primaria, de la Dirección General de Educación Básica Regular, ha previsto la distribución de Módulos de Material Concreto de Comunicación y Matemática, para estudiantes de 1er y 2do grado de Educación Primaria de las Instituciones Educativas Públicas de las Direcciones Regionales de Educación de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Junín, Lima y Callao, no incluidas en el ámbito del Programa JUNTOS;

Que, en atención a lo dispuesto en el inciso m) del artículo 30° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias, y de acuerdo a lo normado en la Resolución Ministerial N° 045-2009-ED, la Dirección General de Educación Básica Regular considera necesario dictar las normas complementarias que permitan asegurar la oportuna y eficiente distribución del referido material educativo;

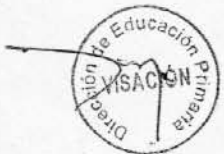
Que, las Direcciones Regionales de Educación de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Junín, Lima y Callao, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local de sus jurisdicciones, a través de los Comités de Distribución respectivos, deberán adoptar las acciones necesarias que garanticen la adecuada distribución, recepción, almacenamiento, conservación y seguridad de los materiales educativos que se distribuyen de acuerdo a los cuadros de distribución elaborados por la Dirección de Educación Primaria.

Estando a lo informado en el Oficio N° 354-2010/VMGP/DIGEBR-DEP de la Dirección de Educación Primaria, dependiente de la Dirección General de Educación Básica Regular;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a las Direcciones Regionales de Educación de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Junín, Lima y Callao, para que en



coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción, y a través de los Comités de Distribución respectivos, adopten las acciones necesarias que garanticen la oportuna y adecuada distribución de los Módulos de Material Concreto de Comunicación y Matemática para estudiantes de 1er y 2do grado de Educación Primaria, a las Instituciones Educativas Públicas de intervención del Programa Estratégico Logros Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la EBR, en el marco de las "Normas para la Distribución, Recepción, Conservación y Seguridad de Materiales Educativos de Educación Básica Regular", aprobadas por Resolución Ministerial N° 045-2009-ED.

Artículo 2°.- Encargar a las Direcciones Regionales de Educación de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Junín, Lima y Callao, la supervisión de las Unidades de Gestión Educativa Local de su jurisdicción, sobre el oportuno cumplimiento de la remisión a la Dirección de Educación Primaria de todas las Actas de Entrega al concluir el proceso de distribución del material referido en el artículo precedente, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, computados desde el inicio de la distribución a las Instituciones Educativas de Educación Primaria de su jurisdicción involucradas en el Programa Estratégico de Logros Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la EBR. Estas deben ser firmadas y selladas por el Director de la Institución Educativa en señal de conformidad.

Artículo 3°.- Aprobar las "Orientaciones específicas para la distribución de material concreto de comunicación y matemática para Instituciones Educativas Públicas de Educación Primaria de las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Huancavelica, Cusco, Junín, Lima y Callao en el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la EBR", conformada por trece (13) numerales, que se integran formando parte de la presente Resolución; las que regirán de manera complementaria en el proceso de distribución y gestión del referido material educativo.

Regístrese y comuníquese.



MIRIAM PONCE VÉRTIZ

Directora General de Educación Básica Regular.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

Orientaciones específicas para la distribución de material concreto de comunicación y matemática para Instituciones Educativas Públicas de Educación Primaria de las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Huancavelica, Cusco, Junín, Lima y Callao en el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la EBR

1. Los Materiales Educativos a distribuirse en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Huancavelica, Cusco, Junín, Lima y Callao, para el primer y segundo grado de Educación Primaria de las Instituciones Educativas Públicas, en el marco del Programa Estratégico Logros de Aprendizaje al Finalizar el III Ciclo de la EBR, son los siguientes:
 - Material Concreto de Comunicación
 - Material Concreto Básico de Matemática
 - Material Concreto Complementario de Matemática

2. El Material Concreto de Comunicación para el primer y segundo grado de Educación Primaria está conformado por:

MATERIAL CONCRETO DE COMUNICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN DEL MÓDULO
Módulo de Material Concreto de Comunicación Primer grado	Láminas panorámicas 1 "comunicándonos con imágenes"	1	Caja con membrete rojo
	Cuentos para disfrutar 1 "comunicándonos con textos"	1	
	Tarjetas de secuencia temporal 1 "ordenándolas juntos"	1	
	Máscaras para primer grado	1	
Módulo de Material Concreto de Comunicación Segundo grado	Láminas panorámicas 2 "comunicándonos con imágenes"	1	Caja con membrete azul
	Cuentos para disfrutar 2 "comunicándonos con textos"	1	
	Tarjetas de secuencia temporal 2 "ordenándolas juntos"	1	
	Máscaras para segundo grado	1	





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

MATERIAL CONCRETO DE COMUNICACIÓN: LETRAS MÓVILES PARA PRIMER Y SEGUNDO GRADO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN DEL MÓDULO
Módulo de Material Concreto de Comunicación Letras Móviles para el primer y segundo grado para II.EE. Unidocente.	02	Caja con membrete de color Rojo
Módulo de Material Concreto de Comunicación Letras Móviles para el primer y segundo grado para II.EE. Multigrado.	02	Caja con membrete de color Azul
Módulo de Material Concreto de Comunicación Letras Móviles para el primer y segundo grado para II.EE. Polidocente Urbano.	05	Caja con membrete de color Verde
Módulo de Material Concreto de Comunicación Letras Móviles para el primer y segundo grado para II.EE. Polidocente Rural	04	Caja con membrete de color Morado

3. El Material Concreto de Matemática para el primer y segundo grado está conformado por Material Concreto Básico de Matemática y Material Concreto Complementario de Matemática.

a. Material Concreto Básico de Matemática está conformado por:

MATERIAL CONCRETO BÁSICO DE MATEMÁTICA PARA PRIMER Y SEGUNDO GRADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN DEL MÓDULO
Módulo de Material Concreto de Matemática para el primer y segundo grado para II.EE. Unidocente.	Geoplano	01	Caja con membrete de color Rojo
	Base diez	02	Caja con membrete de color Negro
	Regletas	02	Caja con membrete de color Verde
Módulo de Material Concreto de Matemática para el primer y segundo grado para II.EE. Multigrado.	Geoplano	01	Caja con membrete de color Rojo
	Base diez	02	Caja con membrete de color Negro
	Regletas	02	Caja con membrete de color Verde
Módulo de Material Concreto de Matemática para el primer y segundo grado para II.EE. Polidocente Urbano	Geoplano	04	Caja con membrete de color Rojo
	Base diez	05	Caja con membrete de color Negro
	Regletas	05	Caja con membrete de color Verde
Módulo de Material Concreto de Matemática para el primer y segundo grado para II.EE. Polidocente Rural	Geoplano	03	Caja con membrete de color Rojo
	Base diez	04	Caja con membrete de color Negro
	Regletas	04	Caja con membrete de color Verde





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

b. Material Concreto Complementario de Matemática está conformado por:

MATERIAL CONCRETO COMPLEMENTARIO DE MATEMÁTICA PARA EL PRIMER Y SEGUNDO GRADO	MATERIALES	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA
Módulo de Material Concreto Complementario de Matemática para el primer y segundo grado para II.EE. Unidocente.	Ábaco Cerrado	01	Caja con membrete rojo
	Bloques Lógicos	01	
	Poliedros Desarmables	01	
Módulo de Material Concreto Complementario de Matemática para el primer grado para II.EE. Multigrado.	Ábaco Cerrado	02	Caja con membrete Azul
	Bloques Lógicos	02	
	Poliedros Desarmables	02	
Módulo de Material Concreto Complementario de Matemática para el segundo grado para II.EE. Multigrado.	Ábaco Cerrado	02	Caja con membrete azul
	Bloques Lógicos	02	
	Poliedros Desarmables	02	
Módulo de Material Concreto Complementario de Matemática para el primer grado para II.EE. Polidocente Urbano.	Ábaco Cerrado	05	Caja con membrete negro
	Bloques Lógicos	05	
	Poliedros Desarmables	05	
Módulo de Material Concreto Complementario de Matemática para el segundo grado para II.EE. Polidocente Urbano.	Ábaco Cerrado	05	Caja con membrete negro
	Bloques Lógicos	05	
	Poliedros Desarmables	05	
Módulo de Material Concreto Complementario de Matemática para el primer grado para II.EE. Polidocente Rural.	Ábaco Cerrado	04	Caja con membrete negro
	Bloques Lógicos	04	
	Poliedros Desarmables	04	
Módulo de Material Concreto Complementario de Matemática para el segundo grado para II.EE. Polidocente Rural.	Ábaco Cerrado	04	Caja con membrete negro
	Bloques Lógicos	04	
	Poliedros Desarmables	04	





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

4. El Material Concreto de Comunicación será entregado de acuerdo a las características de las Instituciones Educativas que se detallan a continuación:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		CANTIDAD DE MÓDULOS
UNIDOCENTE		<ul style="list-style-type: none"> • 1 módulo de primer grado y • 1 módulo de segundo grado por I.E
MULTIGRADO	con un solo docente a cargo de primer y segundo grado	<ul style="list-style-type: none"> • 1 módulo por sección (aula) de acuerdo al grado correspondiente.
	con un docente para primer grado y un docente para segundo grado	
POLIDOCENTE COMPLETO: URBANO/RURAL		<ul style="list-style-type: none"> • 1 módulo por sección (aula) de acuerdo al grado correspondiente.

5. El Material Concreto Básico de Matemática y el Material Concreto Complementario de Matemática, serán entregados de acuerdo a las características de las Instituciones Educativas que se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		CANTIDAD DE MÓDULOS DE MATERIAL BÁSICO / COMPLEMENTARIO DE MATEMÁTICA(*)
UNIDOCENTE		<ul style="list-style-type: none"> • 1 módulo de primer grado y • 1 módulo de segundo grado por I.E
MULTIGRADO	con un solo docente a cargo de primer y segundo grado	<ul style="list-style-type: none"> • 1 módulo por sección (aula) de acuerdo al grado correspondiente.
	con un docente para primer grado y un docente para segundo grado	
POLIDOCENTE COMPLETO: URBANO/RURAL		<ul style="list-style-type: none"> • 1 módulo por sección (aula) de acuerdo al grado correspondiente.

(*) El Geoplano se entregará por unidades de acuerdo a lo indicado en el Acta de Entrega.

6. El Material Concreto de Comunicación, el Material Concreto Básico de Matemática y el Material Concreto Complementario de Matemática están dirigidos a las Instituciones Educativas Públicas de Educación Primaria de las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Huancavelica, Cusco, Junín, Lima y Callao, que **no han sido beneficiadas con dicho material educativo en el marco del Programa JUNTOS.**
7. En concordancia con la Resolución Ministerial N° 0045-2009-ED "Normas para la Distribución, Recepción, Conservación y Seguridad de Materiales Educativos de Educación Básica Regular", la DRE, a través del Comité Regional de distribución de material educativo, supervisará a las UGEL de su jurisdicción a fin de que, una vez recibido el material educativo, éste sea distribuido





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
General de Educación
Básica Regular

inmediatamente a las Instituciones Educativas de acuerdo a los cuadros de distribución adjuntos y de conformidad con las presentes orientaciones.

8. El Comité de Distribución de las UGEL involucradas es responsable de la distribución de los mencionados materiales a las Instituciones Educativas beneficiarias, en las cantidades asignadas y determinadas en los acápite anteriores. También es responsable de la elaboración del cronograma de distribución.
9. Los distritos que forman parte del Proyecto VRAE, tales como UGEL Cusco (Distrito de Kimbiri y Pichari) y la UGEL La Convención (Distrito Vilcabamba), UGEL Satipo (Distrito de Mazamari y Río Tambo) y UGEL Pangoa, deberán ser atendidos con el material asignado a sus respectivas UGEL.
10. Los Directores de las DRE/UGEL deben tomar las medidas necesarias para garantizar que los módulos sean distribuidos a las Instituciones Educativas de forma inmediata; asimismo, deben supervisar y monitorear el adecuado uso y conservación de los mencionados materiales educativos.
11. El Director de la Institución Educativa, en coordinación con los especialistas pedagógicos de las UGEL, son responsables de brindar el asesoramiento técnico necesario para el uso pertinente de estos materiales educativos.
12. Las Actas de Entrega (04) enviadas por el MED, serán debidamente firmadas y selladas por los Directores de las Instituciones Educativas beneficiarias en señal de conformidad.
13. Las UGEL deberán enviar un ejemplar de las Actas de Entrega al MED y a la DRE para su sistematización.

